



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-2-

Oficio No. 205132A00/1876/2017



Recurso de Revisión N°: 01935/INFOEM/IP/RR/2017
Sujeto Obligado: Secretaría de Educación
Comisionada Ponente: Zulema Martínez Sánchez

SE RESUELVE

PRIMERO. Se MODIFICA la respuesta entregada por El Sujeto Obligado a la solicitud de información número 00768/SE/IP/2017, por resultar parcialmente fundados y suplidos en su deficiencia los motivos de inconformidad que arguye El Recurrente, en términos del Considerando Cuarto de la presente resolución.

SEGUNDO. Se ordena al Sujeto Obligado haga entrega a El Recurrente a través del SAIMEX:

- a) El mapa curricular del conjunto de materias a cursar durante el ciclo escolar 2017-2018 en las escuelas privadas y públicas, correspondiente a los niveles educativos de primaria y secundaria en sus respectivos grados escolares.
- b) El documento donde conste el total de la matrícula escolar de los niveles educativos de primaria y secundaria, correspondiente a los ciclos escolares del año dos mil al año dos mil diecisiete.
- c) El documento donde conste el índice de abandono escolar correspondiente al ciclo escolar 2016-2017.

En el supuesto de que no se haya registrado abandono escolar durante este periodo bastará que así lo manifieste el sujeto obligado al momento de dar cumplimiento a la presente resolución

Página 29 de 31

...3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

-3-

Oficio No. 205132A00/1876/2017

Por lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y con la finalidad de dar cumplimiento al resolutive Segundo de la resolución emitida por el Pleno de dicho Instituto, se acuerda hacer del conocimiento del peticionario lo siguiente:

Se anexan oficios 205311000/341/2017 y 20511A000/53481/2017, de fechas once y doce de octubre de dos mil diecisiete, signados por la Lic. Olga Hernández Martínez, Directora General de Educación Básica y el Maestro Pedro Rivas Córdova, Director General de Información y Planeación.

PRIMERO.- Enviar al particular a través del SAIMEX el presente acuerdo y los oficios citados.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Subsecretaría de Planeación
Administración
Dirección de Servicio de Información,
Planeación, Investigación y
Unidad de Información

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA